MEMORANDO

110401

Bogotá D.C.,

PARA: DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA- Subdirector Jurídico y de Contratación

DE: LINA PAOLA CARO PORRAS, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

ASUNTO: SOLICITUD DE ADENDA EN VIRTUD DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO PSCMAIPES092022.

Respetado Doctor:

De manera atenta se solicita adenda dando alcance al estudio previo definitivo del Proceso PSCMAIPES092022, así:

1. Modificar el estudio previo definitivo del proceso de selección por Concurso de Méritos No. PSCMAIPES092022, suprimiendo el requisito de m2 de área intervenida en la experiencia solicitada, en los siguientes numerales, los cuales quedarían de la siguiente manera:

5.1.1. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA

5.1.1.1 EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de hasta dos (2) contratos terminados y recibidos a satisfacción, desde el año 2010 a la fecha de cierre del proceso, relacionados con Interventoría a obras en reforzamiento estructural de edificaciones, y/o Interventoría a obras de construcción de edificaciones, y/o supervisión técnica de estructuras de edificación de acuerdo a lo establecido en el título I de la NSR-10, cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos (236.29 SMMLV). Para tal efecto, el proponente deberá aportar hasta dos (2) certificaciones o copia de los contratos junto con el (las) acta (s) de liquidación del (los) mismos. La experiencia deberá estar registrada en el RUP identificados con el código 811015 del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) v14_0801.

REGLAS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

En caso de que el proponente (personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia) presente máximo DOS (2) certificaciones de contratos, deberá indicar en la propuesta, cuáles de las certificaciones deben ser tenidas en cuenta por la Entidad con el fin de ser habilitado. En caso de que el proponente no precise tal información, la Entidad tomará la primera certificación presentada en orden de foliación de la propuesta, que cumplan las condiciones requeridas, con el propósito de habilitar al proponente. Si una de las certificaciones no cumple con lo solicitado, se tendrá en cuenta la certificación siguiente, hasta completar las mínimas solicitadas. Esta misma regla se aplicará en caso que el proponente precitado presente copia de (los) contrato (s) acompañados del acta de liquidación. El valor sumado de los contratos certificados, debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en (236.29 SMMLV).

Calle 73 N° 11-66
PBX. (571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

5.1.1.2. CONDICIONES DIFERENCIALES DE EXPERIENCIA

5.1.1.2.1. Experiencia

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos terminados y recibidos a satisfacción, desde el año 2010 a la fecha de cierre del proceso, relacionados con Interventoría a obras en reforzamiento estructural de edificaciones, y/o Interventoría a obras de construcción de edificaciones, y/o supervisión técnica de estructuras de edificación de acuerdo a lo establecido en el título I de la NSR-10, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos (236.29 SMMLV). Para tal efecto, el proponente deberá aportar hasta tres (3) certificaciones o copia de los contratos junto con el (las) acta (s) de liquidación del (los) mismos. La experiencia deberá estar registrada en el RUP identificados con el código 811015 del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) v14_0801.

Cordialmente;

LINA PAOLA CARO PORRAS
Subdirectora de diseño y análisis estratégico

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Diana Paola Alarcón – Contratista SDAE Humberto Carlos Noya – Contratista SDAE Fabian Humberto Salamanca– Contratista SDAE		12/12/2022
Revisó	Gustavo Adolfo Martínez Badillo – Contratista SDAE		12/12/2022
Revisó	Viviana Mahecha – Contratista SDAE		12/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co